

PRÓLOGO DE ÁNGEL GABRIEL NARDIELLO

Escribir un prólogo siempre es una circunstancia de regocijo emocional, ya que el solicitante generalmente es una persona ligada a los sentimientos por la vida social o académica, y ciertamente esta no es una de esas raras excepciones.

En mis eternas y diversificadas charlas con el editor de la obra, mi amigo Fernando Depalma, hace tiempo conversábamos de los desafíos que posee el mundo del Derecho en esta encumbrada realidad, y cómo avanzaba cierta temática conflictiva que requería sacudir las telarañas de las neuronas para poder afrontarlas. Tiempo después, floreció la maravillosa noticia del nacimiento de esta obra, que casi por generación espontánea y de manera inevitable, llevaba el nombre del autor indicado para darle vida; cosa que, en un acto de egoísmo sentimental, me llenó de orgullo.

Con Martín me une un apego de más de dos décadas, debiendo reconocer que el objeto central de nuestras charlas es más la vida que el Derecho; sin embargo hemos hecho decorosas excepciones para dedicarnos, al menos unos minutos, a conversar sobre la responsabilidad jurídica de los buscadores y las pocas, por no decir nulas, respuestas jurisdiccionales sobre la cuestión.

Hoy, son variadas las voces que se escuchan sobre el tema; y recurriendo a la analogía musical, si se me permite, puedo observar que son muchos los que tocan de oído y muy pocos los que poseen formación; entre estos últimos, sin lugar a equivocarme, se encuentra Martín, que no solo es una persona de pulcra y extensa formación, sino que además es dueño de un gran talento.

La férrea afirmación que realicé, no es un capricho del subjetivismo sentimental, me baso en la objetividad de los resultados, y la grandeza del éxito, la que a mi humilde entender, no la otorga la cantidad de triunfos, sino la calidad del circunstancial adversario.

Sin lugar a dudas, el contenido de la obra es fascinante, abarcando temas innovadores en la materia, y tiene el lujo de ser escrita por su protagonista principal y el pionero en el país.

Me refiero a ello, ya que podrá producir el acercamiento entre el lector y este peculiar campo de estudio, desde la doble vertiente de la teoría y la práctica. Este alto contenido del ser y del deber ser, indefectiblemente variará la óptica que se poseía sobre la temática, sumado a ello, un gran compendio jurisprudencial, que podrá dotar de los conocimientos necesarios y disparadores del tópico.

Nada más me queda que agradecer la oportunidad de escribir este prólogo, sin perder la ocasión para desearle lo mejor al autor, mi amigo, y recordar una vez más que el esfuerzo siempre e invariablemente rinde sus frutos.